



ACTA N° 17

En la ciudad de Artigas, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil veintiuno, siendo la hora 18.35 se reúne la COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DEFENSA DEL AMBIENTE. Asisten los Ediles Titulares: JUAN C. BRANDÓN, DANIEL BRAIDA, MÓNICA VAZ MARTINS y SERGIO SOÁREZ. Ocupa la Banca del Edil Titular LUÍS CERIANI, la suplente de Edil VERÓNICA DE LOS SANTOS.

Total 5 Ediles en Sala.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la Sesión el Edil Titular, LUÍS CERIANI.

Faltan con aviso los Ediles Titulares, JOSÉ L. GONZÁLEZ y GUILLERMO GASTEASORO.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, PABLO AGUILAR.

Asiste la Directora General de Secretaría (I), SUSANA DE MELLO.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, ERLINDA MONTERO y MÓNICA C. ARBIZA.

***El Edil DANIEL BRAIDA propone** para conformar la nueva Mesa de la Comisión, la continuidad del Edil JUAN C. BRANDÓN a la Presidencia y al Edil SERGIO SOÁREZ a la Secretaría.

-Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad).

-En consecuencia se eleva el presente a conocimiento del Plenario.

ASUNTO S/N: Integración y Constitución.

“Se comunica al Plenario de la Junta Departamental, que en Sesión celebrada en el día de la fecha, ha quedado constituida dicha Comisión, designando a sus autoridades, recayendo la Presidencia en el Edil **JUAN CARLOS BRANDÓN** y la Secretaría en la Edil **SERGIO SOAREZ**, fijándose como día de reuniones de la misma, los **martes a las 18:30 horas**”.

***Consideración del Acta N° 16.**

-Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad).



ASUNTO N° 459/2021. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4012 de fecha 04/10/2021. Resolución N° 1556/021 de fecha 12 de noviembre de 2021. Solicita la autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del Padrón Rural N° 5223 solicitado por el Ing. Agrim. Fausto Rodríguez.

INFORME N° 64

“La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 1556/021 de fecha 12 de noviembre de 2021”.

-Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad).

ASUNTO N° 460/2021. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3949 de fecha 29/09/2021. Resolución N° 1558/021 de fecha 12 de noviembre de 2021. Solicita la autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del Padrón Rural N° 205 solicitado por el Ing. Agrim. Marcelo Torterola.

INFORME N° 65

“La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 1558/021 de fecha 12 de noviembre de 2021”.

-Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad).

-Ingresa a Sala el Edil LUÍS CERIANI pasando a ocupar su Banca.

-El Presidente de la Comisión da la bienvenida al Edil Luís Ceriani como integrante de la Comisión de Tierras.

ASUNTO N° 461/2021. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4059 de fecha 06/10/2021. Resolución N° 1561/021 de fecha 12 de noviembre de 2021. Solicita la autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del Padrón Rural N° 7611 solicitado por el Ing. Agrim. Carlos Daniel de Vargas Fulco.

INFORME N° 66

“La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 1561/021 de fecha 12 de noviembre de 2021”.

-Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad).

ASUNTO N° 464/2021. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/6016 de fecha 25/11/2015. Resolución N°



INFORME N° 71

“La Comisión solicita autorización al Plenario, para entrevistarse con el Directorio de OSE y Ministerio de Ambiente, a efectos de considerar la temática en cuestión y diversos temas que se encuentran en la carpeta de la mencionada Comisión con referencia a problemáticas similares al mencionado asunto.

Mantener en carpeta para su seguimiento”.

ASUNTO POR EL "0" 2/1726. Fragmento del Acta N° 27. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil LUÍS CERIANI en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 04/11/2021 referente a planteo de vecinos del Complejo de Viviendas G 15 de Tomás Gomensoro quienes solicitan que se realicen los trámites para que se les otorgue la propiedad de sus viviendas.

-El Edil Luis Ceriani manifiesta que el tema viene de larga data. El predio hace muchos años que estaba abandonado pero tenía dueño. Fue adjudicado en la época del gobierno militar.

Comenta que la solicitud de los vecinos, por intermedio de la Comisión, es buscar la posibilidad de conseguir la propiedad de sus viviendas.

Expresa que sería bueno que la Comisión mantuviera una reunión en Tomás Gomensoro con los vecinos para recibir información de primera mano.

-El Presidente de la Comisión aconseja: que el Edil Ceriani gestione la reunión con los vecinos, también elevar una copia del expediente al Ejecutivo departamental para que informe al respecto.

-Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad).

-El Edil Daniel Braida solicita que conste en actas que su suplente, Edila Verónica de los Santos, se encuentra participado de la Comisión y está a disposición para asistir a las reuniones y a los viajes a futuro cuando el mismo no los pueda realizar.



Expresa que está agendado una entrevista con el Subsecretario del Ministerio de Ambiente, Dr. Gerardo Amarilla.

-El Presidente de la Comisión hace una acotación: se solicitó una entrevista a Montevideo y en ese ínterin vino el Directorio de OSE a reunirse con el Intendente. El Edil Manuel Caram fue delegado por la Junta Departamental, aún no se recibió la información.

Sostiene que le gustaría que la Comisión reiterara el pedido para reunirse, primeramente con la Jefa Comercial, Tilde Peláez para ver qué información proporciona; luego con el señor Gerardo Amarilla.

Expresa que hay que buscar una solución rápida. Se viene el verano y el tema de la pileta de decantación de calle Montevideo, en Bella Unión, se vuelve insoportable.

-El Edil Daniel Braida manifiesta que tiene que haber una pronta solución al tema. Si no la dan acá, habría que viajar a Montevideo urgente. Pregunta si hay posibilidades de solicitar un informe a Mevir para saber qué responsabilidades tiene.

El Secretario de la Comisión le contesta que Mevir le otorgó todo el problema a OSE, se encuentra todo en la órbita de OSE.

-El Edil Luis Ceriani expresa que si la Comisión está de acuerdo, saca fotos de las piletas de decantación a los efectos de tenerlo como insumo para el trabajo y las gestiones que hará la Comisión.

-El Presidente de la Comisión manifiesta que el día 10 de diciembre se inaugura la ampliación del Parque Rivera en Bella Unión. Es una de las obras más grandes que se hizo en Bella Unión en este período.

Reitera nuevamente que se gestione una reunión con la Jefa Comercial de OSE, Tilde Peláez para el próximo martes 30 de noviembre, otra reunión con el Directorio de OSE en Montevideo y con el Ministro de Ambiente.

Mantener el asunto en carpeta.

-Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad).

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.



INFORME N° 70

“La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 1524/021 de fecha 9 de noviembre de 2021”.

-Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad).

ASUNTO POR EL "0" 2/1728. Fragmento del Acta N° 27. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil LUÍS CERIANI en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 04/11/2021 referidas a la pileta de decantación que se encuentra ubicada en el Barrio Chamburí de Tomás Gomensoro se encuentra rajada y vierte aguas servidas a la vía pública.

-EL Edil Luis Ceriani ratifica lo expresado en el Acta N° 27, manifestando que Mevir le contesta por oficio que se encuentra todo en la órbita de OSE. Actualmente los reclamos y las reparaciones de este tipo de piletas de decantación deberían ser planteadas ante OSE.

-El Presidente de la Comisión sugiere cursar una nota a la Gerencia de OSE local planteándole el tema y/o gestionar también una reunión con la Comisión.

Hace recordar que se encuentran muchos asuntos en carpeta con el tema referente a la OSE y expresa que sería bueno acordonar todos los asuntos relacionados para ser tratados en la reunión con las autoridades de OSE local.

Manifiesta que ha hablado con la señora Tilde Peláez, donde le comunica que hay temas de resolución local y otros que exigen una inversión más grande y amerita que la Comisión busque la solución con el Directorio de OSE.

-El Secretario de la Comisión da la bienvenida al Edil Luis Ceriani como integrante de la Comisión.

Agradece a los compañeros Ediles por la confianza que tuvieron para proponerlo nuevamente como Secretario de la Comisión de Tierras.

Manifiesta que el tema de las piletas de decantación no es un tema nuevo, hay que profundizarlo y se suman otros en; Pintadito, Bella Unión y en las viviendas de Sequeira.

Comenta que ha hablado con un directivo de Mevir y este le comenta que este problema no ocurre solamente en Artigas.



1526/021 de fecha 9 de noviembre de 2021. Solicita autorización correspondiente para enajenar el Padrón N° 3788 de la Manzana 227, ubicado en Barrio Tres Fronteras de la ciudad de Bella Unión a favor del Sr. Angel María Medeiros Silva.

INFORME N° 67

“La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 1526/021 de fecha 9 de noviembre de 2021”.

-Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad).

ASUNTO N° 462/2021. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4430 de fecha 26/10/2021. Resolución N° 1531/021 de fecha 9 de noviembre de 2021. Solicita la autorización correspondiente para la enajenación del 50% del Padrón N° 12.203 a favor de los herederos de la Sra. Mary Teresa de los Santos y/o Terezinha Fernandez Dias y/o Therezinha Fernandes Dias.

INFORME N° 68

“La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 1531/021 de fecha 9 de noviembre de 2021”.

-Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad).

ASUNTO N° 467/2021. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/2440 de fecha 01/07/2021. Resolución N° 1576/021 de fecha 15 de noviembre de 2021. Solicita la autorización correspondiente para proceder a la cesión solicitada de promesa de compraventa, del Padrón N° 3357 de la localidad catastral de Bella Unión, a favor de la promitente compradora Sra. Mónica Medina.

INFORME N° 69

“La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 1576/021 de fecha 15 de noviembre de 2021”.

-Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad).

ASUNTO N° 463/2021. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/1123 de fecha 03/03/2021. Resolución N° 1524/021 de fecha 9 de noviembre de 2021. Solicita la autorización correspondiente para proceder a la cesión solicitada de promesa de compraventa del Padrón N° 2694 de la localidad catastral de Bella Unión, a favor de la promitente compradora Sra. Silvia Rogantini.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

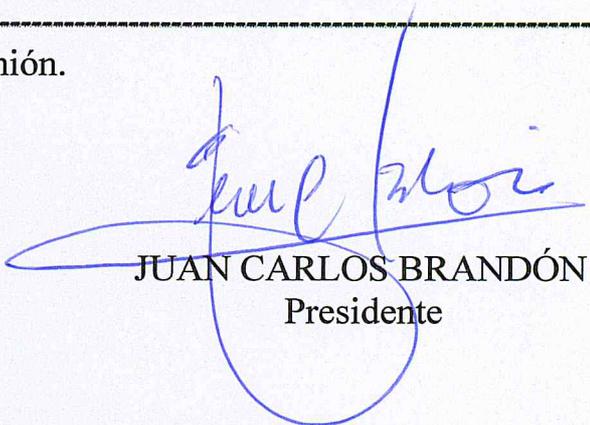


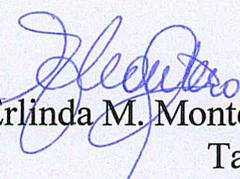
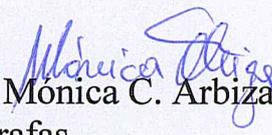
COMISIÓN DE TIERRAS - ACTA N° 17 -23/11/2021-

7

-Siendo la hora 19:20 finaliza la reunión.


SERGIO SOAREZ
Secretario


JUAN CARLOS BRANDÓN
Presidente


Erlinda M. Montero – 
Mónica C. Arbiza
Taquígrafas



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



COMISIÓN DE TRIBUTOS - ARTIGAS

Señala la hora 19:30 minutos la reunión

[Faint signature]
CARLOS BRANDON
Presidente

[Faint signature]
SERGIO SOARES
Secretario

En tanto se reúne - Monseñor C. A. ...
I. ...